

AVISO DE REMATE

E.J.E.49934-26/mn

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL DESPACHO DEL JUEZ N°2 DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PÚBLICO,

HACE SABER

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ADAN CAMAÑO CORDOBA**, se ha señalado el **OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

“DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N° 30396455 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN EDIFICIO P.H. VILLAMARINA I, LOTE E-60, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, P.H. VILLAMARINA I, (DERIVADO DEL P.H. PLAYA DORADA (ORIGINARIO), MODELO : HORIZONTE PLUS

SUPERFICIE DE 224M²

VALOR DE B/.33,749.3

VALOR DE TERRENO: B/.5,600.00

VALOR DE LAS MEJORAS: B/.116,632.72

VALOR DEL TRASPASO B/.122,232.72

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) UBICADO EN LA ESQUINA DEL LOTE QUE VAMOS A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, CINCUENTA Y CINCO (55) GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO (54) MINUTOS, VEINTISIETE (27) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN ONCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS(11.20MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2), DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, TREINTA Y CUATRO(34) GRADOS, CINCO (5) MINUTOS, TREINTA Y TRES (33) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN VEINTE METROS(20.00MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3), DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, CINCUENTA Y CINCO(55) GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO (54) MINUTOS, TREINTA Y DOS (32) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN ONCE METROS (11.20MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4), DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, TREINTA Y CUATRO (34) GRADOS, CINCO (5) MINUTOS, TREINTA Y TRES (33) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN VEINTE METROS (20.00MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (1), PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN. LINDEROS: NORTE: LOTE E CUARENTA Y SIETE (E47); SUR: CALLE CATORCE (14); ESTE: LOTE E SESENTA Y UNO (E61); OESTE: LOTE E CINCUENTA Y NUEVE (E59).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ADAN CAMAÑO CORDOBA (CÉDULA 8-520-227) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD INSCRITO EL 10/MAY/2022,

CON NÚMERO DE ENTRADA 171336/2022.

DECLARACIÓN DE MEJORAS : DESCRIPCIÓN: MODELO HORIZONTE PLUS : CONSISTE EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 1 NIVEL, COMPUESTA POR 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, SALA-COMEDOR, COCINA ABIERTA, AREA DE LAVANDERIA EXTERIOR,, TINAQUERA, AREA DE TANQUE DE GAS, ESTACIONAMIENTO TECHADO PARA 2 AUTOMOVILES, TERRAZA DESCUBIERTA (SIN TECHAR), PAREDES PUEDEN SER DE BLOQUES O ESTRUCTURAS LIVIANAS,CUBIERTAS CON PANELES FIBEROCK O SIMILAR, CON ACABADO DE PINTURA ESCOGIDA POR EL PROMOTOR, PUERTA DE LAVANDERIA GALVANIZADA, VENTANAS CORREDIZAS, DE ALUMINIO O PVC, PISOS DE CERAMICA; PAREDES DE BAÑO CON REVESTIMIENTOS PARCIALES DE CERAMICA IMPORTADA, PISOS DE LAVANDERIA Y ESTACIONAMIENTO EN CONCRETO ACABADO EN FLOTA, CUBIERTAS DE TECHO EN FIBROCEMENTO AZUL, ESTACIONAMIENTO CON CIELO RASO GYPSUM, PORTALES, LAVANDERIAS Y ALEROS LATERALES CON ESTRUCTURA VISTA Y CIELO RASO DE GYPSUM BOARD EN INTERIORES.

INSCRITO EL 10/MAY/2022, EN LA ENTRADA 171336/2022.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON OCHENTA Y UNO (B/.103,897.81) Y POR UN PLAZO DE 28 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.15% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 5.00% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA, Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102444573PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12006375. DEUDOR: ADAN CAMAÑO CORDOBA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-520-227 OBSERVACIONES: VEASE CL.3RA.

INSCRITO EL 24/OCT/2022, EN LA ENTRADA 434239/2022.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EL 15/MAY/2026, EN LA ENTRADA 198260/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. JIRENISI GONZALEZ MURILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 407 DE FECHA 23/ABR/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 490 DE FECHA 23/ABR/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ADAN CAMAÑO CORDOBA CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS (B/.116,277.00).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .”

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.116,277.00)** y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito

Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **DESPACHO DEL JUEZ N°2 DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Así también, se deja presente que en caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, al día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, desde las ocho de la mañana (8:00) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se emite y publica el presente **AVISO DE REMATE**, único, en atención al Código Procesal Civil, y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación por cinco (5) días consecutivos, en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate.

Panamá Oeste, 17 de julio de 2026.

E.J.E.49934-26

ALGUACIL EJECUTOR,

MILAGROS MIRANDA
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
17-07-2026 02:06:40 PM
hnqm260717v49ih